



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN JURÍDICA Y GOBIERNO

PRESIDENTA

CARLA JOSELÍN GONZÁLEZ RUIZ

SECRETARIO

LUIS ARMANDO BAEZ MOLINA

INTEGRANTE

JUAN IRÁN BECERRA SAID

INTEGRANTE

ALEJANDRO PÉREZ ABREU

CG/STC/256/2024



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



MARCO NORMATIVO

De conformidad con el acuerdo emitido por el Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón por el que se constituyen las Comisiones Ordinarias para el desarrollo de los trabajos correspondientes al periodo 2024 - 2027, con fecha del 7 noviembre del 2024 y, lo dispuesto en los artículos 53 apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México, 97 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 57, 58 y 59 fracción VI, 69 del Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento de la Alcaldía Álvaro Obregón y demás relativos aplicables.

Como ya lo menciona nuestra Constitución local, sobre las Comisiones de Seguimiento, que a la letra dice *"estarán vinculadas con la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno y el control del ejercicio del gasto público, garantizando que en su integración se respete el principio de paridad entre los géneros..."*(SIC) y entre otros párrafos importantes de las atribuciones que tiene el Concejo como órgano colegiado, ya que nos otorga atribuciones en materia de aprobar el proyecto de presupuesto de egresos de nuestra demarcación; aprobar el programa de gobierno de la alcaldía, así como los programas específicos de la demarcación territorial; emitir opinión respecto a los cambios de uso de suelo y construcciones, entre otras funciones. Por lo tanto, esto coadyuva a los ciudadanos en tenernos como ese ente político que dé mayor certeza y transparencia a las acciones de gobierno de nuestra alcaldía y esperen tener mejores resultados.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en nuestra Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y al Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón, se presenta el plan anual de trabajo de la comisión de Jurídica y Gobierno de esta demarcación.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Dicha comisión será integrada de la siguiente manera:

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JURÍDICA Y GOBIERNO

PRESIDENTA CARLA JOSELÍN GONZÁLEZ
RUIZ

SECRETARIO LUIS ARMANDO BAEZ
MOLINA

INTEGRANTE JUAN IRÁN BECERRA SAID

INTEGRANTE ALEANDRO PÉREZ ABREU

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de este plan de trabajo es generar un desarrollo íntegro dentro de la misma comisión, con sus integrantes y con el trabajo que se presente con las Direcciones Generales, de Jurídica y de Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón, con la finalidad de supervisar y evaluar su actuar, así como de atender los temas de suma relevancia de nuestra demarcación y temas que involucren a nuestra comisión, así como colaborar y apoyar a las comisiones del mismo Concejo, siempre de manera respetuosa. Este Objetivo general nos ayudará en dar solución a los trabajos a realizar, en coordinación con las Comisiones del Concejo, Direcciones de la Alcaldía, funcionarios y demás personal de la Alcaldía, asimismo una parte fundamental en estos trabajos será la participación de los vecinos de esta demarcación, donde buscaremos que se faciliten los mecanismos de comunicación, buscando siempre alternativas innovadoras y sin perder la forma y fondo de la gobernabilidad de nuestra alcaldía, para que puedan manifestar, expresar, denunciar y comunicar sus necesidades, en donde nosotros como comisionados y concejales agotaremos nuestras posibilidades que nos dé nuestro marco jurídico, buscando darles una respuesta y solución adecuada para el bienestar social y jurídico de nuestra demarcación.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



EJES POLÍTICOS Y SOCIALES A SEGUIR

Atendiendo a este plan de trabajo, es relevante nombrar que se encuentra constituido para coadyubar con los ejes que el actual gobierno de nuestra demarcación promoverá, los cuales son:

- COMUNIDADES SEGURAS.
- SISTEMA DE CUIDADOS Y BIENESTAR.
- SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD E IMAGEN URBANA.
- MOVILIDAD INNOVADORA Y SEGURA.
- ECOSISTEMA URBANO: AGUA, BOSQUE Y BARRANCAS.
- FOMENTO ECONÓMICO Y CREACIÓN DE EMPLEOS.

Compartimos los principios transversales que el gobierno entrante manejará en esta administración pública, ya que son cruciales para las actividades y desarrollo al fomento del crecimiento a corto, mediano y largo plazo de nuestra demarcación, del cual, nosotros dentro de la comisión actuaremos de acuerdo con lo competente dentro del marco jurídico que como Concejo nos atañe, y así esta comisión pueda generar un impacto con bienestar en nuestro entorno y comunidad.

EJES A SEGUIR

Cumplimiento de Normatividad: Desarrollar las actividades de la Comisión de Jurídica y Gobierno con total respeto y en cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías, el Reglamento Interior del Concejo y las Comisiones de Seguimiento de la Alcaldía Álvaro Obregón, así como cualquier normativa derivada de estos instrumentos.

Transparencia: Asegurar el cumplimiento de los principios de transparencia establecidos por las leyes y reglamentos aplicables, tanto para la Comisión como



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



para el Concejo y la Administración de la Alcaldía, promoviendo la apertura y rendición de cuentas.

Protección de Derechos Humanos: Garantizar el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en todas las acciones y decisiones de la Comisión.

Derecho a la Información: Facilitar el acceso a la información y asegurar la difusión de los temas y acciones del Gobierno, garantizando el derecho de los ciudadanos a estar informados sobre las actividades gubernamentales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA LA COMISIÓN ORDINARIA

1. Fomentar la Participación Ciudadana:

- Promover y facilitar la participación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones y en las acciones de gobierno de la demarcación, a través de foros, audiencias públicas y mecanismos de consulta.

2. Supervisar la Ejecución de Políticas Públicas:

- Evaluar y supervisar la implementación de programas y proyectos del gobierno, asegurando que se alineen con las necesidades y prioridades de los habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón.

3. Garantizar la Transparencia y Rendición de Cuentas:

- Promover, evaluar y supervisar que las prácticas de gobierno sean transparentes en el manejo de recursos públicos, fomentando la rendición de cuentas en todas las áreas competentes al área Jurídico y de Gobierno de nuestra alcaldía mediante informes periódicos y auditorías.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



4. Impulsar el Desarrollo Urbano Sostenible:

- Proponer, revisar, supervisar e impulsar puntos de acuerdo en donde se promueva el crecimiento ordenado y sostenible de la alcaldía, con los lineamientos y ordenamientos adecuados a los usos de suelo, licencias y permisos, asegurando el respeto por el medio ambiente, la preservación de espacios públicos y el uso adecuado del suelo.

5. Monitorear el Cumplimiento de Normas y Reglamentos Locales:

- Supervisar que los planes, programas y proyectos de gobierno que impacten y se discutan en las comunidades de nuestra demarcación, se desarrollen conforme a las leyes, reglamentos y normativas aplicables, para garantizar su cumplimiento normativo y no exista un acto de corrupción.

6. Fomentar el Desarrollo Social y la Inclusión:

- Emitir opinión respecto a las políticas y programas dirigidos a mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables de la alcaldía, promoviendo la inclusión social y la reducción de desigualdades.

7. Fortalecer la información y asesoría legal:

- Prestar asesorías jurídicas gratuitas en materias civil, penal, administrativo y laboral, con ajustes razonables si se requiere, en beneficio de los habitantes de la demarcación territorial.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN

Con el fin de obtener resultados efectivos, la evaluación se llevará a cabo a través del seguimiento de las acciones de gobierno y los procesos jurídicos gestionados por la Dirección de Gobierno y Jurídica. En este proceso, se definirán los plazos de evaluación, tomando en cuenta el inicio, desarrollo y conclusión de cada tema. La metodología por utilizar se ajustará a las particularidades de cada situación y contexto.

Para la supervisión y evaluación de los temas, se podrá convocar a los funcionarios públicos a las sesiones de las comisiones correspondientes, con el objetivo de que rindan informes sobre el estado de los proyectos o problemas en cuestión. La supervisión también se realizará mediante la recopilación de información de las direcciones, áreas administrativas o instancias competentes, según el tema o problemática que se esté tratando, considerando tanto los intereses de la ciudadanía, como las de la demarcación, de esta comisión y del presidente de esta.

Este proceso se llevará a cabo conforme a los procedimientos establecidos por las comisiones, siempre de manera respetuosa, abierta y garantizando el pleno respeto a la libertad de expresión y el intercambio de ideas. Los objetivos están orientados a proponer, evaluar, mejorar y verificar la gestión de la administración pública de la alcaldía, dentro de los límites de las atribuciones correspondientes.



CALENDARIO DE ACTIVIDADES

<p style="text-align: center;">DICIEMBRE 2024</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primera Sesión ordinaria de la comisión de jurídica y de gobierno para la instalación, aprobar el plan anual de trabajo y cualquier otro tema relacionado con los asuntos que estén por tratar. 	<p style="text-align: center;">ENERO 2025</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sesión ordinaria de la comisión de jurídica y de gobierno para examinar y aprobar los informes, acuerdos y cualquier otro tema relacionado con los asuntos que estén por tratar. • Monitoreo de las actividades y decisiones de la comisión para asegurar que se cumplan los acuerdos y acciones planteadas.
<p style="text-align: center;">ABRIL 2025</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sesión ordinaria de la comisión de jurídica y de gobierno para examinar y aprobar los informes, acuerdos y cualquier otro tema relacionado con los asuntos que estén por tratar. • Monitoreo de las actividades y decisiones de la comisión para asegurar que se cumplan los acuerdos y acciones planteadas. 	<p style="text-align: center;">JULIO 2025</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sesión ordinaria de la comisión de jurídica y de gobierno para examinar y aprobar los informes, acuerdos y cualquier otro tema relacionado con los asuntos que estén por tratar. • Monitoreo de las actividades y decisiones de la comisión para asegurar que se cumplan los acuerdos y acciones planteadas.
<p style="text-align: center;">OCTUBRE 2025</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sesión ordinaria de la comisión de jurídica y de gobierno para examinar y aprobar los informes, acuerdos y cualquier otro tema relacionado con los asuntos que estén por tratar. • Monitoreo de las actividades y decisiones de la comisión para asegurar que se cumplan los acuerdos y acciones planteadas. 	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



LEÍDO COMO FUE EL PRESENTE PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE JURÍDICA Y GOBIERNO, POR LOS INTEGRANTES QUE LA CONFORMAN Y, EN MANIFIESTO DE ESTAR DE ACUERDO Y CONFORMES CON EL MISMO, FIRMAN AL MARGEN EN CADA UNA DE SUS HOJAS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SE FIRMA AL CALCE, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

CARLA JOSELÍN GONZÁLEZ RUIZ
PRESIDENTA

LUIS ARMANDO BAEZ MOLINA
SECRETARIO

JUAN IRÁN BECERA SAID
INTEGRANTE

ALEJANDRO PÉREZ ÁBREU
INTEGRANTE